

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO
URBANO 2014 - 2018**

INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS 2018

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO**

INDICE

MARCO NORMATIVO.....	4
RESUMEN EJECUTIVO.....	5
AVANCE Y RESULTADOS.....	6
Objetivo 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.....	6
Resultados.....	6
Actividades relevantes.....	6
Resultados de los indicadores del objetivo.....	9
Objetivo 2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.....	10
Resultados.....	10
Actividades relevantes.....	10
Resultados de los indicadores del objetivo 2.....	12
Factores que han incidido en los resultados.....	12
Objetivo 3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo.....	13
Resultados.....	13
Actividades relevantes.....	13
Resultados de los indicadores del objetivo 3.....	14
Objetivo 4. Impulsar una política de movilidad sustentable que incremente la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los viajes urbanos.....	15
Resultados.....	15
Actividades relevantes.....	15
Resultados de los indicadores del objetivo.....	16
Factores que han incidido en los resultados.....	16
Objetivo 5. Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales.....	17
Resultados.....	17
Actividades relevantes.....	17
Resultados de los indicadores del objetivo.....	19
Objetivo 6. Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales.....	20
Actividades relevantes.....	20
Resultados de los indicadores del objetivo.....	22

Factores que han incidido en los resultados.....	22
ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES	23
GLOSARIO.....	34
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	36

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de fomentar la planeación de ciudades compactas se brindó asesoría técnica a 29 municipios para la formulación de sus instrumentos de planeación, considerando la Nueva Metodología para elaborar y actualizar Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDUs), diseñada por Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ).

El Programa de Consolidación de Reservas Urbanas (PCRU) apoyó la vivienda social vertical con una densidad de 142 viviendas por hectárea, con lo que se ha superado la meta para 2018 de 100 viviendas por hectárea, que se estableció en los indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PSDATU^{1/} 2013-2018 y en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) 2014-2018, cabe señalar que se superó la densidad mínima requerida de 120 viviendas por hectárea en las Reglas de Operación (ROP) del mismo Programa.

El Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH) es un instrumento de apoyo para que los hogares en esta situación puedan acceder a la certeza jurídica de sus lotes, con el fin de impulsar un desarrollo urbano ordenado. Durante el período de enero a noviembre de 2018 se otorgaron 3,116 subsidios para la misma cantidad de familias con propósitos de regularizar sus lotes.

La SEDATU, en coordinación con la SEMARNAT, con el apoyo de la GIZ y el INAFED, realizó la segunda emisión del curso “Introducción a la Sustentabilidad Urbana”, como herramienta para apoyar en la actualización de sus instrumentos de planeación a los municipios del país, que cuenten con centros de población mayores a 100 mil habitantes.

Para fortalecer la Estrategia Red de Ciudades Sustentables se sumó a los instrumentos documentales la elaboración de la, “Encuesta Diagnóstico para la Sustentabilidad” en su versión definitiva, documento que permite evaluar el estatus de las ciudades que conforman la estrategia y así determinar los ajustes requeridos para alcanzar condiciones de sustentabilidad. Finalmente se crearon los “Indicadores de Sustentabilidad”, documento orientativo de ponderación paramétrica para impulsar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Estrategia.

De igual forma se elaboró el Documento Técnico Resumen de la “Estrategia Red de Ciudades Sustentables”,

compendio de elementos que conformaron la Estrategia y su desarrollo.

En materia de Desarrollo Regional se continuó trabajando con EUROsociAL+ el Estudio Diagnóstico para la Estrategia de Desarrollo Regional de la Frontera Norte de México con el objetivo de impulsar el desarrollo económico de la región, reducir brechas de género, impulsar el desarrollo sustentable y aprovechar la migración para la productividad de la Región.

Con el Programa de Infraestructura^{2/} se impulsó el desarrollo urbano y las viviendas de calidad, en zonas con mayor rezago social. De enero a diciembre de 2018, se efectuaron las siguientes acciones:

En la vertiente Infraestructura para el Hábitat, se concretó la aprobación de 263 Planes de Acción Integral^{3/}, de los que resultaron 2,609 proyectos para el mejoramiento del entorno urbano, el desarrollo comunitario y la promoción del desarrollo urbano, en 339 zonas de actuación de 268 localidades en 180 municipios, mediante una inversión federal de 1,221.0 millones de pesos, que sumados a los recursos aportados por los gobiernos locales, alcanzó una inversión total de 2,237.9 millones de pesos, en beneficio de más de 96 mil hogares.

En la vertiente Mejoramiento de la vivienda se impulsó la estrategia de Un Cuarto Adicional, la cual tiene como objetivo abatir el hacinamiento y ofrecer un espacio libre de violencia a niñas y adolescentes. De enero a diciembre de 2018, se autorizó la construcción de un cuarto adicional en 23,034 hogares, con una inversión federal de 1,023.0 millones de pesos, en 2,012 localidades, ubicados en 318 municipios, de 25 entidades federativas.

Asimismo, se autorizó la instalación de 25,320 estufas ahorradoras de leña, en 1,410 localidades de 67 municipios, con una inversión federal de 74.8 millones de pesos.

^{2/} En 2016 inició su operación el Programa de Infraestructura, derivado de la fusión de los programas Hábitat, Fomento a la Urbanización Rural Rescate de Espacios Públicos, Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, y Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

^{3/} El Plan de Acción Integral es la herramienta de planeación que el Ejecutor (municipios o gobiernos estatales), a través de talleres de planeación y diagnósticos comunitarios y participativos, evalúa y prioriza las obras y acciones a realizar en dicha área, lo que asegura la congruencia entre lo identificado en campo y en gabinete, y genera un mayor impacto en hogares beneficiados. Asimismo, permite a los ejecutores planear a corto y mediano plazo la atención integral a las comunidades.

^{1/} Programa Sectorial de la SEDATU

AVANCE Y RESULTADOS

Objetivo 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes

En 2018 la SEDATU a través del PCRU, que subsidia la adquisición de suelo para vivienda social vertical, ha impulsado a los gobiernos estatales y municipales a densificar las ciudades cerca de las fuentes de empleo, del transporte, con infraestructura y equipamiento, con lo cual de manera conjunta se mejora la calidad de vida en las ciudades.

La Nueva Metodología es una herramienta diseñada para orientar, a los municipios del país en la elaboración de sus PMDUs con una perspectiva de sustentabilidad urbana que retoma algunos compromisos internacionales, en materia de desarrollo urbano con perspectiva local. Actualmente se utiliza como marco de referencia en las asesorías brindadas a los municipios que así lo soliciten, como es el caso del municipio de Tapachula, Chiapas.

Resultados

De enero a noviembre de 2018, el PCRU tuvo una disponibilidad presupuestaria de 54.9 millones de pesos con lo cual se realizaron 2,173 acciones de subsidios al suelo intraurbano, distribuidos en 21 proyectos para la construcción de vivienda social vertical, beneficiando a igual número de familias. El 76.19% de los proyectos se ubican en PCU-U2; el 4.76% en PCU-U1 y el 19.05% en Desarrollos Certificados (DC), quedando evidencia de que el mayor número de subsidios se otorgaron en los PCU más cercanos a los centros urbanos (PCU-U1 y PCU-U2).

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Impulsar una reforma urbana que propicie la adecuación, actualización, congruencia y coherencia del marco jurídico e institucional.

En el marco de la LGAHOTDU, en 2018, a partir de la Nueva Metodología para la elaboración de los PMDUs, se brindó a las autoridades estatales y municipales este documento que los guíe en el cumplimiento del artículo

quinto transitorio, el cual establece que en un plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la Ley, se formularán los Planes o Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población mayores a 100,000 habitantes

Así mismo, los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Jerez, Pinos, Rio Grande, Sombrerete, Ojocaliente, Loreto y Calera del estado de Zacatecas, y los municipios de Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, Tampico, Altamira, Ciudad Madero y Ciudad Victoria del estado de Tamaulipas, recibieron asistencia técnica para adecuar su legislación en materia de desarrollo urbano y temas afines.

Estrategia 1.2 Mejorar los instrumentos en materia de planeación y gestión urbana para fomentar ciudades compactas.

El 23 de noviembre de 2018, el municipio de Colima, Colima concluyó con la elaboración de su programa municipal de desarrollo urbano en apego a la Nueva Metodología y en calidad de piloto, concluyó dicho instrumento define el área urbana y la no urbana para contener la expansión desmedida del municipio, favorece una urbanización compacta; formula 10 Proyectos Estratégicos a nivel municipal para atender las principales necesidades del municipio y, lograr el bienestar de las personas, el uso eficiente del suelo y construir así una ciudad sustentable, resiliente y segura.

Los municipios de La Paz, Baja California Sur y Veracruz, Veracruz concluyeron la primera fase denominada Resultado 1 o R1, es decir, determinaron la Zonificación primaria.

Los municipios de Apodaca y Allende en Nuevo León, recibieron asistencia técnica por parte de SEDATU para concluir la elaboración de sus nuevos PMDUs, con base en la Nueva Metodología, incorporaron los principales fundamentos en ella señalados y recurrieron a las técnicas cartográficas que se sugieren para una eficiente elaboración de los instrumentos de planeación urbana.

Estrategia 1.3 Identificar los límites de las zonas urbanizables para propiciar el crecimiento ordenado de las ciudades.

Con el apoyo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, a través del Programa EUROsociAL+, se financió el proyecto “Elaboración de Guías y Esquemas de Planeación Urbana Municipal”, que incluye el pre-procesamiento de imágenes satelitales Landsat (30m/pixel) como un insumo de percepción remota sin costo, que ofrece a los gobiernos locales la facilidad no sólo de elaborar o actualizar sus PMDUs, con base en la Nueva Metodología citada, sino también de contar con

una herramienta que facilite la identificación de las áreas urbanizables que propicien un crecimiento ordenado de las ciudades que componen los municipios que gobiernan.

Los documentos se encuentran disponibles en la liga: <https://www.gob.mx/nuevaagendaurbana/articulos/nueva-metodologia-para-la-elaboracion-y-actualizacion-de-pmdu>

Con esta herramienta se hace más eficiente la delimitación del uso del suelo urbano, urbanizable y no urbanizable. Los Lineamientos Conceptuales de la Nueva Metodología para elaborar PMDUs contribuyen a identificar los límites al crecimiento urbano, delimitando el suelo urbano consolidado (para su regulación) y el suelo suburbano o periférico (para contenerlo), mientras que la Guía Metodológica, permite identificar las áreas de reserva actuales y el suelo que ha sido aprobado para ser urbanizado.

Estrategia 1.4 Incentivar el uso óptimo del suelo intraurbano mediante el aprovechamiento de predios baldíos y subutilizados.

A través del PCRU se incentivó a los gobiernos municipales y estatales a ocupar predios servidos con infraestructura, equipamiento y servicio de transporte público; las entidades ejecutoras^{4/} lograron incrementar la densidad a 145 viviendas por hectárea en promedio, así como, en algunos casos una altura de 5 niveles de construcción; asimismo, el promedio de la superficie de la vivienda fue de 52.70 metros cuadrados, lo cual supera los mínimos requeridos en las ROP y con ello, la SEDATU participa en ofertar vivienda que garantice la sustentabilidad social, económica y ambiental.

La Guía Metodológica recomienda desarrollar estrategias orientadas a densificar y consolidar las ciudades de nuestro país. A la par de ello, se promovió el proyecto de Protección del Clima en la Política Urbana Mexicana (CiClim), en coordinación con GIZ y en cuyo Programa Operativo Anual 2018 impulsó un proyecto piloto en materia de densificación urbana en el municipio de Morelia, Michoacán.

Estrategia 1.5 Apoyar la construcción, renovación y mantenimiento del equipamiento e infraestructura para fomentar la densificación y consolidación de zonas urbanas estratégicas.

En julio de 2018 concluyó el proyecto final de discusión y análisis para presentar en la CONAMER, lo que se pretende se convierta en los lineamientos oficiales que

se requieren para proponer proyectos en materia de equipamiento, infraestructura, medio ambiente y vinculación con el entorno. Esta propuesta, aún debe completarse, por lo que deberá continuarse con el proceso de formulación durante 2019.

Con la vertiente Infraestructura para el Hábitat, el Programa de Infraestructura coadyuva al desarrollo urbano, social y comunitario, a través de estrategias de planeación participativa, a nivel territorio, en sus zonas de actuación. En 2018, se aprobaron 263 Planes de Acción Integral, de los que resultaron 2,609 proyectos para realizar obras y acciones en 339 zonas de actuación de 268 localidades en 180 municipios, mediante una inversión federal de 1,221.0 millones de pesos, que sumados a los recursos aportados por los gobiernos locales, representaron una inversión total de 2,237.9 millones de pesos, en beneficio de más de 96 mil hogares.

- Bajo la modalidad de Mejoramiento del Entorno Urbano, se aprobaron 635 proyectos para la realización de obras de construcción o mejoramiento de infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, obras para la conectividad y accesibilidad, así como para la construcción, ampliación, habilitación y/o equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario y obras para la protección y conservación y revitalización de Centros Históricos, todo ello mediante una inversión federal de 1,162.9 millones de pesos
- En la modalidad de Desarrollo Comunitario, se aprobaron 1,971 proyectos para apoyar la implementación de cursos y talleres que fortalezcan el tejido social, con una inversión federal de 40.8 millones de pesos
- En la modalidad de Promoción del Desarrollo Urbano se presentaron y ejecutaron tres proyectos por una inversión federal de 17.3 millones de pesos. Estos apoyos se enfocaron a la realización de documentos ejecutivos de atención integral a problemáticas del medio ambiente, en los municipios de Huauchinango, Nopalucan y Puebla, en el estado de Puebla.

Asimismo, en la vertiente Mejoramiento de la Vivienda, se autorizó una inversión federal de 1,023.0 millones de pesos para la construcción de cuartos adicionales, en beneficio de 23,034 hogares, en 2,012 localidades de 318 municipios en 25 entidades federativas.

^{4/} Las instancias ejecutoras son los gobiernos estatales, gobiernos municipales, y organismos de vivienda estatales y/o municipales.

Estrategia 1.6 Hacer de las áreas conurbadas y las zonas metropolitanas unidades territoriales funcionales que estructuren el sistema urbano.

Se participó en las 27 Consejos para el Desarrollo Metropolitano, Estatales para impulsar la planeación y ejecución de obras y proyectos con recursos del Fondo Metropolitano. Así como en el seguimiento de la Comisión de Conurbación de Lázaro Cárdenas-La Unión. Asimismo, se brindó apoyo técnico a autoridades estatales y municipales en la Instalación de cuatro Consejos de Ordenamiento Territorial.

En la instalación de seis Comisiones de Desarrollo Metropolitano, en la asesoría para la publicación de trece instrumentos de Ley homologados a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Así como en la asesoría de la actualización e identificación de instrumentos de planeación metropolitanos, y en la definición y localización de predios para las Zonas Económicas Especiales, del Ejido el Naranjito, municipio de la unión de I Montes de Oca, Guerrero.

Resultados de los indicadores del objetivo 1

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017 ^{p/}	2018	Meta 2018
Crecimiento de la superficie de los perímetros de contención urbana a nivel nacional (Bienal)	2,567,811.8 has (2013)	2,567,811.8 has	N/A	2,574,954.2	NA	60,593.2 has	ND	2,585,665.82 has

Nota: La CONAVI está en la revisión de la información que debe proporcionar a la SEDATU para su cálculo.
 - ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
 -p/: Cifras preliminares

Objetivo 2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental

Para continuar impulsando un desarrollo urbano sustentable en materia social, económica y ambiental, la SEDATU en coordinación con SEMARNAT, GIZ y el INAFED, llevaron a cabo la segunda edición del curso en línea “Introducción a la Sustentabilidad Urbana”.

A través del programa de Infraestructura, la SEDATU coadyuva con la SEDESOL en la consolidación de Comedores Comunitarios; apoyó la realización de proyectos para la construcción, habilitación, ampliación y equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario (CDC); se ampliaron y/o mejoraron redes de infraestructura básica, construyó calles integrales, realizó acciones de rehabilitación y rescate de espacios públicos, e intervino en 7 unidades habitacionales.

Resultados

Con el Programa de Infraestructura, se contribuyó a mejorar la disponibilidad de la infraestructura básica, complementaria y equipamiento, imagen, entorno, ampliación y mejoramiento de la vivienda, y las condiciones de habitabilidad de los hogares que se encuentran en zonas con mayor rezago social.

En 2018 la Vertiente Infraestructura para el Hábitat, aprobó la realización de 635 proyectos para el mejoramiento del entorno urbano, con una inversión federal de 1,162.9 millones de pesos; 1,971 proyectos para el desarrollo comunitario, con una inversión federal de 40.8 millones de pesos, y 3 proyectos para la promoción del desarrollo urbano, por una inversión federal de 17.3 millones de pesos.

Para fortalecer la Estrategia red de ciudades sustentables se sumó a los instrumentos documentales la elaboración de la, “Encuesta Diagnóstico para la Sustentabilidad” en su versión definitiva, documento que permite evaluar el estatus de las ciudades que conforman la estrategia y así determinar los ajustes requeridos para alcanzar condiciones de sustentabilidad. Finalmente se crearon los “Indicadores de Sustentabilidad”, documento orientativo de ponderación paramétrica para impulsar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Estrategia.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Crear instrumentos normativos para el desarrollo de ciudades ambientalmente sustentables.

La SEDATU promovió el proyecto de Protección del Clima en la Política Urbana Mexicana (CiClim), en coordinación con GIZ y en cuyo Programa Operativo Anual 2018 figuró la acción en materia de planeación urbana denominada: “Infraestructura Verde”, cuyo producto fue una Hoja de Ruta.

Por otra parte, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se constituyó en el segundo semestre de 2017 para dar cumplimiento a lo previsto en la LGAHOTDU respecto a expedir normas oficiales mexicanas que tengan por objeto establecer lineamientos, criterios, especificaciones técnicas y procedimientos en la materia. Se conformaron dos Grupos de Trabajo, que desarrollaran los anteproyectos de normas para la “Custodia y aprovechamiento de las zonas de valor ambiental no urbanizables”; y la “Homologación de terminología para el lenguaje de los programas y planes de desarrollo urbano municipal, metropolitano y ordenamiento territorial estatal”, mismas que sesionaron desde el 29 de junio del 2018, hasta el 14 de noviembre, fecha en la que se celebraron la integración y registro de grupos de trabajo de los temas de: Espacios Públicos, movilidad y estructura de las vialidades de los asentamientos humanos, equipamientos de los planes y programas de desarrollo urbano

Estrategia 2.2 Impulsar la sustentabilidad social, promoviendo una cultura de convivencia y participación ciudadana y fortaleciendo el tejido social de las comunidades.

En 2018 el Programa de Infraestructura, en la Vertiente Infraestructura para el Hábitat, aprobó la realización de 47 proyectos para la construcción, habilitación, ampliación y equipamiento (incluyendo elementos de sustentabilidad) de 29 CDC.

Asimismo, se aprobó la realización de 762 proyectos que contribuyeron al desarrollo de las capacidades y habilidades para el trabajo; 185 se orientaron a la prevención de la violencia intrafamiliar y comunitaria y del delito; 180 a la promoción de la igualdad de género, 175 a los derechos ciudadanos y la no discriminación; 69 para el fortalecimiento educativo; 535 fomentaron las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas; 12 promovieron el mejoramiento del medio ambiente y sustentabilidad; 51 a la salud nutricional y preventiva; y 2 proyectos para la producción de alimentos para el autoconsumo.

La vertiente de Espacios Públicos y Participación Comunitaria del Programa de Infraestructura en su modalidad Habilitación y Rescate de Espacios Públicos, llevó a cabo, lo siguiente de enero a noviembre de 2018:

Se realizaron acciones de rehabilitación y rescate en 203 espacios públicos del tipo de intervención gen general nuevo, en beneficio de aproximadamente personas, más de 380 mil 204, 645 hogares en 28 entidades federativas del país, con una inversión de más de 242 mdp.

También se realizaron 32,575 acciones de participación comunitaria en 490 espacios públicos en 207 municipios de 31 entidades federativas en donde se realizarán actividades deportivas, recreativas, culturales, cursos y talleres para el proceso de activación del espacio público y de formación de capacidades entre otros, beneficiando a 550,939 personas, de las cuales 303,142 son mujeres y 247,797 son hombres, con una inversión de más de 59 mdp.

Mientras que en la Modalidad de Rescate de Unidades Habitacionales de enero a noviembre de 2018, se intervinieron 7 unidades habitacionales, una en Tijuana, Baja California, “Conjunto Urbano Presidentes”; una en Iztapalapa, CDMX “José López Portillo”; una en Acapulco de Juárez, Guerrero “El Coloso I”; dos en Monterrey, Nuevo León “San Bernabé” y “Valle De Infonavit”; una en Ciudad Victoria, Tamaulipas “Luis Echeverría” y una en Orizaba, Veracruz “Pluviosilla”; implementando acciones de rehabilitación de fachadas, sustitución de luminarias, construcción de rampas para personas con discapacidad, instalación de botes separadores de basura entre otras, en beneficio de más de 42 mil personas en aproximadamente 10 mil hogares, con una inversión federal de más de 59 mdp.

Estrategia 2.3 Promover la sustentabilidad económica del desarrollo en las ciudades y sus barrios.

En septiembre de 2018 se impartió la segunda edición del curso de capacitación en línea “Introducción a la Sustentabilidad Urbana” a través de la plataforma del INAFED con el objetivo de continuar capacitando a las autoridades municipales en materia de sustentabilidad urbana, revisar los diferentes modelos que se proponen (incluyendo los que incorporan la adaptación y mitigación al cambio climático) y fortalecer la planeación urbana.

Estrategia 2.4 Optimizar la inversión y el gasto en implementación, gestión y mantenimiento de servicios urbanos.

En 2018 el Programa de Infraestructura, en su vertiente Infraestructura para el Hábitat, apoyó la realización de 635 proyectos para mejorar la disponibilidad de la

infraestructura básica, complementaria y equipamiento, así como para promover la conectividad y accesibilidad, por un monto federal de 1,162.9 millones de pesos.

Destaca la construcción de 1,140,267 metros cuadrados de infraestructura para la conectividad, accesibilidad y movilidad (calles integrales, puentes peatonales y vehiculares, senderos peatonales, ciclovías, otros), con las que se contribuye a mejorar las condiciones de vida de las familias con carencias al disponer o mejorar la infraestructura vial; la colocación de 4,891 luminarias, equipamiento de dos pozos de agua con paneles solares; y construcción de dos cárcamos y tres tanques de almacenamiento de agua; y la introducción o mejoramiento de 236,848 metros lineales de infraestructura urbana básica (agua potable, drenaje sanitario y pluvial, y electrificación).

Estrategia 2.5 Incorporar criterios de adaptación y mitigación al cambio climático en la planeación del desarrollo urbano.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con autoridades de los distintos órdenes de gobierno para la gestión de recursos para la Ciudad Sustentable de Huamantla, Tlaxcala, logrando la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Huamantla Tlaxcala, a través del Programa Prevención de Riesgos y con el Programa de Infraestructura se realizaron 57 acciones de cuarto adicional y 2 para el rescate de espacios públicos, así como diversas acciones de pavimentación, drenaje y agua potable todo ello con la incorporación de criterios de sustentabilidad y de combate al cambio climático.

La Estrategia se difundió en el “Foro Nacional de Adaptación al Cambio Climático” llevado a cabo el 18 y 19 de abril de 2018, donde fue presentada la estrategia tanto a especialistas en la materia como a grupos de la sociedad civil.

Para fortalecer la Estrategia se sumó a los instrumentos documentales la elaboración de la “Encuesta Diagnóstico para la Sustentabilidad” en su versión definitiva, documento que permite evaluar el estatus de las ciudades que conforman la estrategia y así determinar los ajustes requeridos para alcanzar condiciones de sustentabilidad. Se crearon los “Indicadores de Sustentabilidad”, documento orientativo de ponderación paramétrica para impulsar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Estrategia y se elaboró el Documento Técnico Resumen de la “Estrategia Red de Ciudades Sustentables”, compendio de elementos que conformaron la Estrategia y su desarrollo.

Resultados de los indicadores del objetivo 2

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Densidad neta de los nuevos desarrollos habitacionales con subsidio federal 1/ (Bienal)	92.42 viv./ha (2013)	92.42 viv./ha	NA	ND	85.65	93.61	ND	100 viv/ha
Observatorios Urbanos en funcionamiento 2/ (Bienal)	28 (2013)	32	32	32	32	32	12	53

Nota:

1/ La CONAVI está en la revisión de la información que debe proporcionar a la SEDATU para su cálculo.

2/ • Actualmente y para apoyar la promoción y creación se ha difundido en los municipios la importancia que tiene este instrumento, para el desarrollo urbano de sus ámbitos territoriales, que cuenten con estos entes que fungen como brazos técnicos de la autoridad.

• El apoyo que se brinda consiste en proporcionar los requisitos para que los interesados en constituir Observatorios Urbanos puedan hacerlo, a la vez que los ponemos en contacto con las autoridades locales para que conozcan sus servicios.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Factores que han incidido en los resultados

Sobre los Observatorios Urbanos (OU) es necesario señalar que el programa de infraestructura 2016, 2017 y 2018 no contempló el subsidio para la creación y operación de los OU, motivo por el cual no ha sido posible su financiamiento.

Densidad neta de los nuevos desarrollos habitacionales con subsidio federal: sólo considera el número de viviendas que son apoyadas con recursos federales por lo que no registra la densidad de todos los desarrollos; a través de la SEDATU, se implementó la operación del PCRU que por sus ROP otorgó un subsidio para adquisición de suelo intraurbano, destinado a la edificación de vivienda social vertical con una densidad mínima de 120 viviendas por hectárea, misma que como resultado desde su creación en 2014 hasta el 2018, se han otorgado 22,006 subsidios y dichos proyectos tuvieron una densidad promedio de 145 viviendas por

hectárea, lo que permitió incidir en el suelo y en las densidades.

Objetivo 3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo

La vinculación de los instrumentos de política pública conlleva a que la consolidación de ciudades eficientes, seguras y competitivas, está fuertemente determinada por el impulso a un patrón territorial capaz de limitar la expansión y crecimiento desordenado de las urbes. La provisión de servicios y equipamientos de infraestructura inciden directamente en el desarrollo y facilitan la conformación de suelo apto para el desarrollo urbano.

La LGAHOTDU establece las bases para actualizar los instrumentos normativos y de planeación territorial en todo el país.

La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y todo el Sistema General de Planeación del Territorio, así como los mecanismos de participación ciudadana mediante consejos consultivos y observatorios ciudadanos urbanos y metropolitanos, permitirán ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, así como avanzar en la consolidación de ciudades eficientes, seguras y competitivas. Este, que es un objetivo coincidente con la Nueva Agenda Urbana, está fuertemente determinado por el impulso a un patrón territorial capaz de limitar la expansión y crecimiento desordenado de las urbes. La provisión de servicios y equipamientos de infraestructura inciden directamente en el desarrollo y facilitan la conformación de suelo apto para el desarrollo urbano.

Resultados

En materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación, en 2018 se llevó a cabo mediante el PASPRAH la regularización de 3,116 lotes, los cuales fueron incorporados al desarrollo urbano.

Para el avance de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, se estableció un trabajo de colaboración entre la Dirección General de Coordinación Metropolitana, el Banco de Desarrollo Interamericano y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Implementar instrumentos que procuren una oferta de suelo apto para atender las necesidades de desarrollo urbano y vivienda.

A través de la implementación del PCRU, se ha propiciado el aprovechamiento del suelo intraurbano disponible y ha sido un instrumento para que los estados y municipios identifiquen el suelo apto para el desarrollo urbano y la vivienda cerca de las fuentes de empleo, con servicios y transporte público; de enero a noviembre de 2018 se recibieron 23 proyectos en 17 municipios para recibir subsidio al suelo, sin embargo únicamente recibieron subsidio 21 proyectos ubicados en 14 municipios.

Estrategia 3.2 Definir normas de regulación, control y sanción de los procesos de ocupación irregular de suelo.

Mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2017, se creó el Comité de Procuración de Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano, con el propósito de garantizar la procuración de la defensa de los derechos humanos vinculados al ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

Durante el 2018, una de las actividades fundamentales del Comité, fue dar atención a las denuncias ciudadanas presentadas en términos de la LGAHOTDU, siendo uno de los aspectos previstos en la Ley, las sanciones administrativas, civiles y penales aplicables a quienes propicien o permitan la ocupación irregular de áreas y predios en los Centros de Población.

Estrategia 3.4 Brindar certidumbre a la propiedad y uso de suelo para evitar la especulación y subutilización del mismo.

Para la regularización de lotes, así como atender a los vecindados que desean iniciar los trámites para obtener una escritura que les otorgue certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra, a través del PASPRAH, de enero a noviembre de 2018, se otorgaron 3,116 subsidios para la misma cantidad de familias.

Resultados de los indicadores del objetivo 3

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de hogares apoyados por el PASPRAH con documentos oficiales entregados respecto de hogares identificados en situación de irregularidad. (Anual)	60% (2013)	60%	63%	63.9%	76.7%	83.53%	84.62%	80%

Nota:

VARIABLE 1 EN 2018: 232,694 y VARIABLE 2 EN 2018: 275,000

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Objetivo 4. Impulsar una política de movilidad sustentable que incremente la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los viajes urbanos

Para lograr que los mexicanos cuenten con diversas opciones de movilidad sustentable que sean seguras para todos, la SEDATU trabajó en el desarrollo de un marco normativo de carácter obligatorio para establecer las bases de la estructura de las vialidades urbanas en los centros de población. Misma que pone al peatón al centro, con la prioridad para transitar, y de manera jerárquica llega a la base de la pirámide que corresponde al auto privado. Esto nos invita a replantear la manera en la que se diseñan las vialidades en el país.

Se realizaron trabajos intersecretariales con el fin de difundir la idea de que la persona va al centro, e invitar a que el marco normativo vaya modificándose en función al mismo.

Resultados

Durante el 2018, la SEDATU retoma el desarrollo de la Norma Oficial Mexicana en materia de vialidades urbanas y movilidad contenida en el Artículo 9 de la LGAHOTDU, misma que deberá continuar su desarrollo y publicación en el siguiente año. Sería la primera norma obligatoria a nivel nacional en la materia.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Consolidar el marco institucional y normativo nacional que facilite la implementación de la política de movilidad urbana sustentable.

Con la publicación de la LGAHOTDU se le faculta a la SEDATU para la creación de normas oficiales mexicanas en materia de los temas contenidos en el Artículo 9. En 2018 inician los trabajos para desarrollar el tema I. *“La estructura de la red de vialidades primarias en los asentamientos humanos, Centros de Población y sus áreas de Crecimiento, y para las obras de cabecera y la Movilidad urbana”.*

Se trabajó en crear un anteproyecto para ser consultado por un grupo de trabajo especializado en el tema donde recibió retroalimentación, y en noviembre 2018 fue reinscrito ante la Secretaría de Economía para darle continuidad en 2019. Será la primera norma oficial mexicana que defina la estructura de las vialidades en los centros de población.

Se participó en las mesas de grupo de trabajo para la actualización de la Norma Oficial Mexicana 034 a cargo de la SCT con el IMT, que influye directamente con el tema de seguridad vial.

Estrategia 4.2 Fortalecer y ampliar las capacidades técnicas de las administraciones locales para la planeación, gestión y ejecución de proyectos de movilidad sustentable.

En enero de 2018, se presentó el “Manual de Calles: Diseño vial para ciudades Mexicanas” en Puebla con el gobierno local para su difusión y aplicación a proyectos del municipio.

En marzo de 2018 se le brindó asesoría en materia de movilidad urbana al municipio de Acayucan, Veracruz con la finalidad de reforzar sus capacidades técnicas en el desarrollo de sus proyectos de espacio público y movilidad urbana.

Resultados de los indicadores del objetivo 4

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de recursos destinados a estudios y proyectos de infraestructura peatonal, ciclista y/o de transporte público en relación al total de los recursos ejercidos en proyectos de movilidad urbana e infraestructura vial de los fondos del ramo 23 (provisiones salariales y económicas) y ramo 33 (aportaciones federales para entidades federativas y municipios). (Anual). 1/	23 (2013)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	33
Número de capacitaciones sobre movilidad urbana sustentable impartidas por SEDATU a autoridades locales. (Bienal)	0	0	NA	23	NA	86	111	90

Nota:

1/ La información de los ramos 23 y 33 sigue en revisión.

2/ Capacitaciones totales del período.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Factores que han incidido en los resultados

La información para el cálculo del indicador "Porcentaje de recursos destinados a estudios y proyectos de infraestructura peatonal, ciclista y/o de transporte público en relación al total de los recursos ejercidos en proyectos de movilidad urbana e infraestructura via de los fondos del ramo 23 y 33" se encuentra en revisión. Las capacitaciones técnicas y talleres se llevaron a cabo a las autoridades del Estado de México.

Objetivo 5. Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales.

El Programa de Prevención de Riesgos, contribuyó a incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas mediante, la actualización de la normatividad para la elaboración de programas de planeación y la realización de acciones de prevención y mitigación de riesgos a través de los siguientes componentes: instrumentos de planeación territorial, prevención de riesgos en los asentamientos humanos (Ordenamiento Territorial, Atlas de Riesgo, Reglamentos de Construcción, Estudios), y Obras de Prevención y mitigación.

Resultados

El trabajo se centró en fortalecer la formulación y observancia de los instrumentos normativos para el ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, así como para la prevención de riesgos. Se evaluaron 30 desastres naturales, de los que resultaron 22,598 viviendas dañadas y 128 vialidades urbanas en 261 municipios.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Garantizar la estricta observancia de los atlas de riesgo en los instrumentos de planeación territorial, ordenamiento ecológico y desarrollo urbano.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo para integrar los instrumentos de ordenamiento territorial, ecológico y turístico, en el marco del Grupo de Trabajo de la Secretaría de Turismo (SECTUR), para la creación de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, generando con ello la armonización entre los instrumentos y promoviendo el uso y observancia de los Atlas de Riesgo en diversos municipios de 28 entidades del país⁵.

⁵ Baja California 2, Baja California Sur 1, Campeche 1, Chiapas 1, Chihuahua 5, Ciudad de México 6, Coahuila de Zaragoza 1, Colima 8, Durango 3, Guanajuato 1, Guerrero 2, Hidalgo 24, Jalisco 4, México 28, Michoacán de Ocampo 19, Morelos 3, Nayarit 12, Nuevo León 5, Oaxaca, 16, Puebla 17, Querétaro 1, Quintana Roo 3, Sinaloa 5, Tamaulipas 1, Tlaxcala 11, Veracruz de Ignacio de la Llave, 4, Yucatán 11, es decir, un

Para la Guía Metodológica de Ordenamiento Territorial se llevó a cabo la mejora conceptual para abordar con mayor precisión los temas de diagnóstico, prospectiva territorial, y propuesta; específicamente se incorporaron factores de análisis relacionados con el cambio climático y se armonizó técnicamente con el Programa de Ordenamiento Ecológico, específicamente abordando el análisis de aptitud territorial para la etapa de diagnóstico.

Asimismo, se trabajó en las mejoras requeridas en las ROP, con la finalidad de hacer más eficiente y transparente la implementación del Programa.

Estrategia 5.2 Fortalecer el marco normativo y de cooperación en materia de prevención y mitigación de riesgos.

Se continuó el trabajo conjunto con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) logrando la actualización de los Términos de Referencia para la elaboración de atlas de riesgos, específicamente en el análisis del fenómeno de inestabilidad de laderas y de inundaciones.

Estrategia 5.3 Disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos para minimizar la ocurrencia de desastres.

Durante el año 2018, se asesoró a las Delegaciones de la SEDATU, gobiernos municipales y consultores para garantizar que la elaboración de los Atlas de Riesgos contribuyera a la reducción de la vulnerabilidad y la ocurrencia de desastres naturales. Lo anterior, en apego a lo establecido en las Reglas de Operación (ROP) y términos de referencia.

Estrategia 5.4 Atender a las comunidades afectadas por desastres naturales y realizar acciones que disminuyan su vulnerabilidad.

La SEDATU llevó a cabo en el periodo del mes de febrero a diciembre de 2018 la evaluación de daños en los sectores de vivienda y vial urbano, la gestión de recursos y la ejecución de acciones de reconstrucción con base en la normatividad del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), realizando la evaluación en 30 desastres naturales (inundaciones, lluvias severas y

total general de 195 Atlas en la República. Estos datos corresponden al periodo 2013 – 2018.

sismo), de los cuales solo 18 eventos sufrieron daños en ambos sectores.

Para el sector vivienda se evaluaron 22,598 viviendas dañadas con un monto total de 821,870,788.00 pesos y 128 vialidades urbanas con un monto total de 338,921,208.00 pesos; en 261 municipios distribuidos en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila,

Durango, Guanajuato, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Veracruz de Ignacio de la Llave.

En 2018, a través del Programa de Infraestructura, en su vertiente Mejoramiento de la Vivienda, se entregaron apoyos para la adquisición de enseres domésticos a 4,388 familias afectadas por desastres naturales y emergencias, en 7 municipios del estado de Nayarit, por una inversión federal de 56.9 millones de pesos.

Resultados de los indicadores del objetivo 5

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016 ^{p/}	2017 ^{p/}	2018	Meta 2018
Porcentaje de ciudades de más de 15,000 habitantes con evaluación de riesgos a escala urbana (Anual)	0.0% (2013)	N/A	13.8%	19.3%	16.4%	16.4%	33.85%	65%

Nota:

El recurso del Programa de Prevención de Riesgos ejercido en el periodo comprendido entre el 2013 y el 2018 no fue suficiente para atender el universo estimado; además, el número de solicitudes fueron 164, de las cuales sólo 14 municipios cumplieron para ser apoyados, y de éstos, sólo 9 contienen ciudades de más de 15,000 habitantes.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Objetivo 6. Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales

Actividades relevantes

Estrategia 6.1 Involucrar a la sociedad en la generación de información para definir, implementar, evaluar y difundir estrategias de desarrollo regional.

En 2018, la SEDATU a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), formó parte del Grupo de Trabajo para la elaboración del Índice Regional de Competitividad (IRC). En dicho Grupo de Trabajo se revisan las variables consideradas y la metodología aplicada, así como compatibilizar el Índice de Competitividad Regional con los Programas de Desarrollo Regional y de la Regionalización Funcional.

Al 30 de noviembre de 2018, el Índice de Competitividad Regional se encuentra en proceso de análisis de sensibilidad para continuar con su proceso de publicación oficial.

Estrategia 6.2 Definir programas y estrategias de desarrollo regional a través de los cuales se instrumente la Política Nacional.

Como parte del Programa Regional Sur Sureste, la SEDATU elaboró la Estrategia de Desarrollo Regional de la Sierra Norte de Puebla, con el objetivo de sentar las bases para un Plan de Desarrollo Regional de la Sierra Norte de Puebla, para el fortalecimiento económico y social de dicha Región.

Con el apoyo de EUROsociAL+ y en coordinación con la SEGEPLAN de Guatemala, se realizó el taller de trabajo en Quetzaltenango, Guatemala el 10 y 11 de julio de 2018 el cual sirvió para la elaboración de la Estrategia Binacional de Desarrollo Territorial Fronterizo México-Guatemala, la cual se presentó en noviembre de 2018 en la SRE de México.

El 5 de septiembre se asistió a la Décima Cuarta Reunión del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales del Grupo de Trabajo de Competitividad para compatibilizar el Índice de Competitividad Regional con la Regionalización Funcional, esta actividad se está realizando conjuntamente con la Dirección General de Competitividad de la Secretaría de Economía.

Por otra parte, se continuaron con los trabajos del Grupo Técnico de Seguimiento para la Implementación de los Programas Regionales para el Desarrollo que se llevaron a

cabo en el mes de enero y el 26 de noviembre de 2018. Se presentó la evaluación del programa regional del Sur Sureste 2012-2018, asimismo se presentó la Estrategia Binacional de Desarrollo Territorial y Fronterizo México-Guatemala y la actualización de la Regionalización Funcional.

Asimismo, el Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano "CTEIDRU", se llevó a cabo durante el mes de octubre de 2018 en el cual se presentaron los avances de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la propuesta de indicadores de metas nacionales en relación con el objetivo 11 de los ODS. Finalmente se presentaron los avances en la actualización de los Lineamientos para la Adopción, Uso y Difusión de la Regionalización Funcional de México.

En octubre 2018 se concluyó la evaluación de los Programas Regionales para el Desarrollo del Norte, Centro y Sur-Sureste 2014-2018 en el cual se analizaron los cambios en las brechas salariales entre regiones y el crecimiento de las regiones así como recomendaciones de impulso de ciertos productos dependiendo de su nivel de producción.

Por otra parte, del 9 al 11 de octubre, se asistió a la V Reunión Ordinaria de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional en Bruselas Bélgica, dentro la Semana Europea de Regiones y Ciudades que organiza la Comisión Europea (DG Regio), de la Unión Europea en donde se intercambiaron experiencias, retos y oportunidades entre países europeos y latinoamericanos en materia territorial.

Estrategia 6.3 Crear y fortalecer instrumentos de financiamiento para el desarrollo regional.

En 2018 la SEDATU, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional asistió a las Reuniones ordinarias convocadas por el Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur-Sureste "FIDESUR". Por otro lado y ante la falta de presupuesto que tuvo esta Dirección General, ésta no pudo dar su aportación anual (3.15 millones de pesos) a este fideicomiso tal y como se tiene plasmado en el convenio Modificatorio de este fideicomiso.

Estrategia 6.4 Contribuir al establecimiento de un nuevo marco institucional y jurídico para el desarrollo regional.

Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, en el seno del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Regional del INEGI, se trabajó coordinadamente para que la Regionalización Funcional de México (RFM) fuera una norma técnica, con lo cual las políticas públicas deberán

ser diseñadas tomando en cuenta la visión del Desarrollo Regional.

La metodología para la programación de actividades y evaluación de resultados y de impacto considerándose diseño considerando el enfoque territorial, y en consecuencia se generó un nuevo marco institucional para el Desarrollo Regional, el cual se presentó en la segunda sesión ordinaria en donde también se presentaron los avances y la actualización de los Lineamientos para la Adopción, Uso y Difusión de la Regionalización Funcional de México.

Al respecto, INEGI comentó que la RFM se debe manejar como herramienta, no como una norma técnica. Y que dicha Regionalización deberá estar alineada al nuevo Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano⁶.

⁶ Publicado en el DOF el 27 de junio de 2017.

Resultados de los indicadores del objetivo 6

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Índice de productividad laboral de la región (Anual)	100 (2013)	100	101.2	99.2	NA	104.4	0/p	109

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Factores que han incidido en los resultados

El INEGI publica de manera desfasada los valores del PIB a nivel estatal.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1.		Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes					
Nombre del indicador		1.1 Crecimiento de la superficie de los perímetros de contención urbana a nivel nacional					
Fuente de información o medio de verificación		Los perímetros de contención urbana y su metodología son publicados de manera permanente por la CONAVI y en el sistema del Registro Único de Vivienda (RUV)					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		-					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	2,567,811.8	N/A	2,574,954.2	N/A	60,593.2	ND	2,585,665.82
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición		
El indicador es el resultado de la sumatoria de los perímetros de contención urbana del segundo periodo de medición, menos la sumatoria de los perímetros de contención urbana del primer año de medición.			Hectárea		Bienal		
Los perímetros de contención urbana se clasifican en intraurbano (U1): zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo; primer contorno (U2): zonas en proceso de consolidación; y segundo contorno (U3): zonas contiguas al área urbana.							
Fórmula: $A = A2 - A1$ Donde: A= Crecimiento de los perímetros A1= Área total de los							
perímetros de contención urbana en el primer periodo de medición ($A1 = U11 + U21$							
+ U31) A2=Área total de los perímetros de contención urbana en el segundo periodo							
de medición ($A2 = U12 + U22 + U32$)							
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				

Área total de los Perímetros de Contención Urbana en el primer período de medición	ND
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018
Área total de los Perímetros de Contención Urbana en el segundo período de medición	ND

Nota :

La CONAVI está en la revisión de la información que debe proporcionar a la SEDATU para su cálculo.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Objetivo 2.	Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.						
Nombre del indicador	2.1 Densidad neta de los nuevos desarrollos habitacionales con subsidio federal						
Fuente de información o medio de verificación	Registro Único de Vivienda. Direcciones de Desarrollo Urbano y/u Obras Públicas Municipales / Cálculo de CONAVI						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Indicadores/Indicadores%20Programas%20Nacionales.pdf						
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	92.42	NA	ND	85.65	93.61	ND	100
Método de cálculo		Unidad de Medida		Frecuencia de medición			
Es el resultado de dividir la cantidad total de viviendas construidas en desarrollos financiados con subsidio federal entre el número de hectáreas que conforman la superficie del área habitacional de los nuevos desarrollos.		Porcentaje		Bienal			
Formula: DN= Viv/ha.							
DN= Densidad neta nuevos desarrollos							
Viv.=Número total de viviendas							

ha = Superficie del área habitacional de los nuevos desarrollos financiados con subsidio federal. en hectáreas	
Nota: Para el cálculo de la meta se considera la densidad neta y no la bruta	
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018
Viv =Número total de viviendas	ND
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018
ha = Superficie del área habitacional de los nuevos desarrollos financiados con subsidio federal en hectáreas	ND

Nota:

La CONAVI está en la revisión de la información que debe proporcionar a la SEDATU para su cálculo.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Objetivo 2.	Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.						
Nombre del indicador	2.2 Observatorios Urbanos en funcionamiento						
Fuente de información o medio de verificación	Indicador elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	NA						
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	28	32	32	32	32	12	53
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición		
OUf= OUm+OUp+OUR+OUe			Observatorio		Bienal		
Donde:							

OUp= Observatorios urbanos metropolitanos en funcionamiento		
OUm= Observatorios urbanos municipales en funcionamiento		
OUr= Observatorios urbanos regionales en funcionamiento		
OUE= Observatorios urbanos estatales en funcionamiento		
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018	
Observatorios urbanos municipales en funcionamiento	8	
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018	
Observatorios urbanos metropolitanos en funcionamiento	3	
Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2018	
Observatorios urbanos regionales en funcionamiento	0	
Nombre de la variable 4	Valor observado de la variable 4 en 2018	
Observatorios urbanos estatales en funcionamiento	1	

Nota:

- Actualmente y para apoyar la promoción y creación se ha difundido en los municipios la importancia que tiene este instrumento, para el desarrollo urbano de sus ámbitos territoriales, que cuenten con estos entes que fungen como brazos técnicos de la autoridad.
- El apoyo que se brinda consiste en proporcionar los requisitos para que los interesados en constituir Observatorios Urbanos puedan hacerlo, a la vez que los ponemos en contacto con las autoridades locales para que conozcan sus servicios.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Objetivo 3.	Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo
Nombre del indicador	3.1 Porcentaje de hogares apoyados por el PASPRAH con documentos oficiales entregados respecto de hogares identificados en situación de irregularidad

Fuente de información o medio de verificación		Indicador elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		NA					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	60	63	63.9	76.7	83.53	84.62	80
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición		
PHR=(Número de hogares con documentos oficiales entregados en el ejercicio actual/ Número de hogares identificados como potenciales beneficiarios)*100			Porcentaje		Anual		
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Número de hogares con documentos oficiales entregados en el ejercicio actual			232,694				
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018				
Número de hogares identificados con potenciales beneficiarios			275,000				

Nota:

Variable 1 EN 2018: 232,694 y variable 2 EN 2018: 275,000

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Objetivo 4.	Impulsar una política de movilidad sustentable que incremente la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los viajes urbanos
Nombre del indicador	4.1 Porcentaje de recursos destinados a estudios y proyectos de infraestructura peatonal, ciclista y/o de transporte público en relación al total de los recursos ejercidos de los FONDOS del Ramo 23 y Ramo 33
Fuente de información o medio de verificación	Información de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP

Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		NA					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	23	ND	ND	ND	ND	ND	33
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición		
$IRM = \left(\frac{\sum_i^n RF}{\sum_i^n RT} \right) * 100$			Porcentaje		Anual		
Donde:							
PIRM= Porcentaje de recursos de los ramos 23 y 33 destinados a estudios e infraestructura peatonal, ciclista y/o transporte público.							
i= Fondo							
n=El total de Fondos (10)							
$\sum_i^n RF$ = Sumatoria de los recursos de cada fondo destinados a estudios y/o proyectos de infraestructura peatonal, ciclista y/o transporte público por ejercicio fiscal.							
$\sum_i^n RT$ = Sumatoria de los Recursos Totales ejercidos en estudios y/o proyectos para la movilidad urbana e infraestructura vial de los Fondos por ejercicio fiscal.							
No se incluye mantenimiento vial							
Se considerarán para el cálculo los recursos disponibles en los Fondos del Ramo 23 y 33 que se enlistan a continuación:							
Ramo 23							
- Fondos Metropolitanos, Programas y Fondo Regional, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad, Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales y Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad							
Ramo 33							
- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), Fondo de Aportaciones							

para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).		
Los fondos listados se incluyen ya que sus recursos son susceptibles de utilizarse en estudios u obras físicas para la movilidad urbana e infraestructura vial		
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018	
RF=Recursos de los fondos federales del Ramo 23 y 33 destinados a estudios y proyectos de infraestructura peatonal, ciclista y/o transporte público en el ejercicio fiscal correspondiente		
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018	
RT=Recursos totales ejercidos en estudios y/o proyectos para la movilidad urbana e infraestructura vial de los Fondos por ejercicio fiscal		

Nota:

La información de los ramos 23 y 33 sigue en revisión.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Objetivo 4.	Impulsar una política de movilidad sustentable que incremente la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los viajes urbanos
Nombre del indicador	4.2 Número de capacitaciones sobre Movilidad Urbana Sustentable ¹⁷ impartidas por SEDATU a autoridades locales
Fuente de información o medio de verificación	Indicador elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	NA

Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	0	NA	23	NA	86	111	90
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición		
<p>Fórmula:</p> <p>Número de capacitaciones= No. Capacitaciones impartidas año 1 + No. Capacitaciones impartidas año 2</p> <p>La Movilidad Urbana Sustentable se refiere a aquellos desplazamientos multimodales, seguros y eficientes que propician la reducción del uso de vehículos particulares motorizados y se realizan en condiciones de equidad, tanto en las vialidades como en el espacio público de un área urbana consolidada. Los proyectos para la movilidad urbana sustentable deben facilitar el acceso de las personas a los bienes, servicios y equipamientos urbanos; y mejorar su calidad de vida al elevar la productividad de la ciudad, reducir las emisiones de gases efecto invernadero en favor del medio ambiente y facilitar la adaptación de sus habitantes ante el cambio climático</p> <p>Los proyectos para la movilidad urbana sustentable deben facilitar el acceso de las personas a los bienes, servicios y equipamientos urbanos; y mejorar su calidad de vida al elevar la productividad de la ciudad, reducir las emisiones de gases efecto invernadero en favor del medio ambiente y facilitar la adaptación de sus habitantes ante el cambio climático</p>			Porcentaje		Bienal		
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Sumatoria del Número de Capacitaciones sobre Movilidad Urbana Sustentable impartidas por SEDATU a autoridades locales			25				

Nota:

Capacitaciones totales del período.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Objetivo 5.	Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales
-------------	---

Nombre del indicador:								5.1 Porcentaje de ciudades de más de 15,000 habitantes con Evaluación de Riesgos a Escala Urbana
Fuente de información o medio de verificación								Indicador elaborado por la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial. Base de datos del CENAPRED para la evaluación de riesgos y el Estudio de la Facultad de Ingeniería de la UNAM para la evaluación de riesgos físicos
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador								ND
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018	
2013	N/A	13.8	19.3	16.4	16.4	0/p	65	
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición			
La evaluación de riesgos a escala urbana es la suma ponderada de probabilidad de acontecimientos de carácter físico y antrópico en las ciudades. Para ello es necesario el estudio a escala urbana 1:5000 o menor			Porcentaje		Anual			
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018					
Ciudades con evaluación de riesgos a escala urbana			0					
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018					
Ciudades en el Sistema Urbano Nacional			0					

Nota:

El recurso del Programa de Prevención de Riesgos ejercido en el periodo comprendido entre el 2013 y el 2018 no fue suficiente para atender el universo estimado; además, el número de solicitudes fueron 164, de las cuales sólo 14 municipios cumplieron para ser apoyados, y de éstos, sólo 9 contienen ciudades de más de 15,000 habitantes.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Objetivo 6.		Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales					
Nombre del indicador:		6.1 Índice de productividad laboral de la región					
Fuente de información o medio de verificación		El PIB se puede consultar en México en Cifras, Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipio, INEGI: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx					
		El Personal Ocupado de las entidades que conforman la región debe estimarse, aplicando el crecimiento poblacional al periodo que se evalúa, al indicador de Personal Ocupado por entidad federativa de INEGI de 2008					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2103	100	101.2	99.2	NA	104.4	ND	109
Método de cálculo		Unidad de Medida		Frecuencia de medición			
La productividad laboral resulta de la división del Producto Interno Bruto (PIB) del conjunto de entidades que conforman la región entre el personal ocupado en el conjunto de entidades que integran la región.		Índice		Anual			
PLR=PIBR/POR							
$PLR_t = ((PIBR/POR)_t / (PIBR/POR)_{tB}) * 10$							
Donde:							
PLR: Productividad laboral de la Región							
PIB: Producto Interno Bruto de la Región a precios constantes							
POR: Personal Ocupado en la Región							
t= periodo en el que se evalúa							
tB=periodo base							
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018					
Productividad laboral de la Región		ND					
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2018					
Producto Interno Bruto de la Región a precios constantes		ND					

Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2018
Personal Ocupado en la Región	ND

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

GLOSARIO

Asentamientos Humanos: Establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

Atlas de Riesgo: Herramienta donde se identifican las zonas susceptibles de recibir por fenómenos naturales que incluyen medidas de mitigación previas a la ocurrencia de cualquier catástrofe, las cuales sirven para evitar daños, minimizarlos o resistirlos en mejores condiciones.

Calidad de Vida: Alude al bienestar en todas las facetas de la población, atendiendo satisfactores como: salud, educación, crear condiciones de habitabilidad; así como de sentido de pertenencia a una comunidad o grupo social, entre otros.

Calle Completa: Son calles diseñadas para facilitar el tránsito seguro y confortable de todos los ciudadanos – peatones, ciclistas, conductores y usuarios de transporte público – de todas las edades y con todo tipo de habilidades motoras.

Calle Integral: Espacio del entorno que cuenta con elementos de infraestructura básica e infraestructura complementaria y que permite la movilidad segura, eficiente e incluyente de personas con discapacidad, peatones, ciclistas y vehículos

Centro de Desarrollo Comunitario (CDC): Espacio público donde convergen los programas sociales de los tres niveles de gobierno y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, donde se fomenta la identidad colectiva, se promueve la inclusión social, la organización y la participación comunitaria, a través de la realización de acciones, cursos y talleres enfocadas al fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades

Ciudad Compacta: ciudad en la que sus habitantes se ven beneficiados por la proximidad y calidad de los servicios y equipamientos que requieren. Al darse la reunión en un espacio más o menos limitado de los usos, en muchos de los casos mixtos, y las funciones urbanas, la movilidad urbana es sustentable y por medios alternativos (tranvías, bicicletas, a pie, etc.).

Desarrollos Certificados: urbanizaciones que contemplan usos de suelo mixtos, vivienda, equipamientos, servicios, empleo y transporte, de forma equilibrada para el buen funcionamiento e incorporación adecuada a la ciudad. La Comisión Intersecretarial de Vivienda, coordinada por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano es quien certifica los desarrollos.

Densidad Neta: Número de unidades, de población o vivienda, por unidad de superficie, siendo ésta última la del predio en que se emplaza el proyecto, descontada la superficie destinada a equipamientos, áreas verdes y otras superficies no destinadas a uso habitacional.

Espacios Públicos: Áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito.

Hábitat: Se refiere a las infraestructuras y servicios básicos, complementarios y equipamientos en el entorno de una población, que junto con acciones de desarrollo comunitario, condicionan la mejora de vida de un grupo de personas.

Movilidad Sustentable: Política de planificación urbana que vincula y coordina tres sectores; el ambiental, el de transporte y el de desarrollo urbano. Para ello, promueve dos ejes de política: la implementación de sistemas integrados de transporte urbano de alta calidad como eje rector del desarrollo de infraestructura en las ciudades, y la integración de las estrategias de movilidad no motorizada con las de racionalización del uso de automóvil y calidad de espacio público.

Ordenamiento Territorial: Herramienta de planeación para cumplir los propósitos de desarrollo territorial.

Perímetros de Contención Urbana: son el resultado de la aplicación de metodologías geoespaciales a partir de fuentes oficiales como INEGI, SEDESOL y CONAPO. Se clasifican en tres ámbitos o contornos:

PCU-U1: Es el Perímetro de Contención Urbana (PCU) denominado intraurbano o el U1 y corresponde a las zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos.

PCU-U2: Es el Perímetro de Contención Urbana (PCU) ubicado en el primer contorno de la ciudad o U2 y corresponde a zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor al 75% inmediatas al U1.

PCU-U3: Es el Perímetro de Contención Urbana (PCU) que se ubica en el segundo contorno o U3 y que incluye las zonas contiguas al área urbana. Es, en otros términos, el cinturón periférico al área urbana definido de acuerdo al tamaño de la ciudad.

Programa de Infraestructura: Programa de la SEDATU que tiene como finalidad la mejora de la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABM.- Asociación de Bancos de México

AMEXCID.- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

BANOBRAS.- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

BID.- Banco Interamericano de Desarrollo

CANADEVI.- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda

CDC.- Centros de Desarrollo Comunitario

CENAPRED.- Centro Nacional de Prevención de Desastres

CMIC.- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

CONACyT.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAFOR.- Comisión Nacional Forestal

CONANP.- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

CONAVI.- Comisión Nacional de Vivienda

DC.- Desarrollos Certificados

DGDR.- Dirección General de Desarrollo Regional

ERCS.- Estrategia Red de Ciudades Sustentables

FIDESUR.- Fideicomiso para el Desarrollo Regional Sur-Sur Este

FONATUR.- Fondo Nacional de Fomento al Turismo

FONDEN.- Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales

GIZ.- Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (es una agencia del Gobierno Federal Alemán, especializada en la cooperación técnica para el desarrollo sostenible en todo el mundo).

GEI.- Gases de Efecto Invernadero

IMCO.- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

IMSS.- Instituto Mexicano del Seguro Social

IMT.- Instituto Mexicano del Transporte

INAH.- Instituto Nacional de Antropología e Historia

INAFED.- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

INDEPEDI.- Instituto para la Integración al Desarrollo de las personas con Discapacidad

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFONAVIT.- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

IRC.- Índice Regional Competitivo

ITESM.- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

LGAHOTDU.- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

ONG's.- Organizaciones no gubernamentales

ONU.- Organización de las Naciones Unidas

PASPRAH.- Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares
PCRU.- Programa de Consolidación de Reservas Urbanas
PCU.- Perímetros de Contención Urbana
PCU-U1.- Perímetro de Contención Urbana denominado intraurbano
PCU-U2.- Perímetro de Contención Urbana ubicado en el primer contorno de la ciudad
PCU-U3.- Perímetro de Contención Urbana que se ubica en el segundo contorno de la ciudad
PEC.- Programa Especial Concurrente
PMDUs.- Programas Municipales de Desarrollo Urbano
PNDU.- Programa Nacional de Desarrollo Urbano
PRODERMAGICO.- Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
PROTRAM.- Programa de Apoyo al Transporte Masivo
PSDATU.- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018
PYMES.- Pequeñas y Medianas Empresas
ROP.- Reglas de Operación
RUV.- Registro Único de Vivienda
SAGARPA.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCHP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SCT.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE.- Secretaría de Economía
SECTUR.- Secretaría de Turismo
SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDEMA.- Secretaría del Medio Ambiente
SEDESOL.- Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMOVI.- Secretaría de Movilidad
SENER.- Secretaría de Energía
SEP.- Secretaría de Educación Pública
SHF.- Sociedad Hipotecaria Federal
SOBSE.- Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México
SOFOL.- Sociedad Financiera de Objeto Limitado
UNAM.- Universidad Nacional Autónoma de México
WRI.- Instituto Mundial de Recursos (por sus siglas en inglés)
ZEE.- Zonas Económicas Especiales